MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

NOTA DE CONTESTACION

San Cristóbal, 05 de enero de 2021

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo al señor Director a fin de elevar contestación referente a aspectos observados en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021** para **"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA EN ESCUELA BÁSICA Nº 4109 VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021, CON ID Nº 388601**, en los términos que siguen:

1. **Asignación de Catálogos de ítems 4, 7, 13 y 26.**

Referente a los ítems 4 "Muros de Nivelación" y 7 "Muro de Elevación" no cuenta con catalogo específico para la Categoría 21 (tras una búsqueda exhaustiva), y es por ello que se le asigna el catálogo previsto para Mampostería, por tratarse de un servicio similar. El ítem 7 Relleno y apisonado de interiores tampoco cuenta con catalogo especifico por lo que se asigna el Catalogo referido a Pisos y Contrapisos por constituir el contrapiso un trabajo similar. El ítem 13 "Zócalo" igualmente no tiene asignado catalogo especifico por lo que se asigna el catalogo destinado a "Pisos". Referente al ítem 26 "Trabajos Complementarios Limpieza Final" se le asigna el Catálogo de Limpieza de obra por enfocarse el servicio de "trabajo complementario" en el área de limpieza final de la construcción.

2. **Autorización del MEC.**

Se remite Autorización del MEC en la que se aprueba la Construcción de un Aula de Preescolar en base al proyecto arquitectónico estándar del MEC, que incorpora efectivamente obras de baño y galería en su estructura, según se puede cotejar en los planos arquitectónicos adjuntos con esta convocatoria. La autorización antes remitida se trató de una adecuación del Orden 4 de la Autorización correspondiente a "Construcción de una Sala para Dirección", en la que se omitió involuntariamente reproducir en el Orden 1 la denominación de "Aula de Preescolar"

Sandra Rocio Stender Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

3. Ítems/sub-ítems: [22 (22.6)], [24 (24.1 - 24.2 - 24.3)] y [25].

Con relación a las observaciones de estos ítems que serían bienes, las mismas serán tenidas en cuenta en oportunidad a la expedición y procesamiento del CDP respectivo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA
Responsable de UOC